

Santiago, 7 de diciembre de 2012.-

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 0107)**

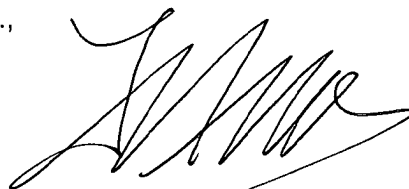
De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y Numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, el suscrito, comunica a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 7 de diciembre en curso, según estaba citada, se celebró la Décima Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas de esta Administradora, en la cual se aprobó el pago de un dividendo definitivo eventual de \$ 2.300, por acción, con cargo a la cuenta patrimonial resultados retenidos, de los estados financieros aprobados al 31 de diciembre de 2011, facultando al Directorio para fijar su fecha de pago entre la fecha de la presente Junta y el día 30 de abril de 2013.

La facultad del suscrito para informar de este hecho en carácter de esencial fue otorgada en la sesión de directorio de la compañía de fecha 14 de mayo de 2008.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



**IGNACIO ALVAREZ AVENDAÑO
GERENTE GENERAL**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Valores de Valparaíso

